

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
29 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 29 de abril a 10 de mayo de 2019

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Informe presentado por Nueva Zelanda

1. Este informe se presenta de conformidad con la medida 20 del plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El plan estipula que los Estados partes han de presentar informes periódicos sobre la aplicación del plan de acción, así como del artículo VI del Tratado, del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 titulada “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear”, y de las medidas prácticas acordadas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000, y recordando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 8 de julio de 1996.

2. Nueva Zelanda considera que la transparencia es un principio al que deben adherirse todos los Estados, tanto los poseedores de armas nucleares como los no poseedores, puesto que contribuye a reforzar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado. Cuanta más información se tenga sobre la manera en que los Estados cumplen los compromisos dimanantes del Tratado, mayor será la confianza de la comunidad internacional en el régimen. Con ese ánimo, desde la Conferencia de Examen de 2000 Nueva Zelanda ha presentado sistemáticamente informes de transparencia y, conforme a lo establecido en la medida 20, seguirá haciéndolo.

3. Los avances en materia de desarme nuclear tienen gran prioridad para el Gobierno de Nueva Zelanda, que trabaja para ello en todos los foros relacionados con el desarme. La decisión del Gobierno de nombrar a un Ministro de Desarme y Control de Armamentos refleja la prioridad que concede Nueva Zelanda a esas cuestiones. Nueva Zelanda apoya firmemente el Tratado sobre la No Proliferación y sus tres pilares. Estamos comprometidos con el logro de un mundo libre de armas nucleares y seguimos alentando las iniciativas nacionales, regionales y mundiales para hacer realidad ese objetivo.

4. Nueva Zelanda se sumó a los patrocinadores de la resolución [71/258](#) de la Asamblea General, en la que se encomendó que en 2017 se celebraran en las Naciones Unidas negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares. Nueva Zelanda ocupó una de las Vicepresidencias en las negociaciones sobre el tratado. Fue uno de los primeros países en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en septiembre de 2017 y lo ratificó el 31 de julio de 2018, convirtiéndose



en el decimocuarto Estado en hacerlo. A nuestro juicio, el Tratado complementa y refuerza las obligaciones contenidas en el Tratado sobre la No Proliferación y contribuye a la aplicación del artículo VI. Nueva Zelandia acogió en Auckland en diciembre de 2018 una Conferencia del Pacífico acerca del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en la que participaron doce países del Pacífico.

5. Nueva Zelandia ha apoyado decididamente los esfuerzos encaminados a concienciar en mayor medida sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Sigue gravemente preocupada por las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y convencida de que la única garantía de que nunca se vuelvan a utilizar armas nucleares es su eliminación total, entre otras cosas mediante la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación. Participamos activamente en las tres conferencias internacionales sobre esa cuestión que se han celebrado desde 2013 en Noruega, México y Austria y nos empeñamos en asegurar que los resultados de la Conferencia de Examen de 2015 reflejasen la iniciativa humanitaria, como también debería suceder en 2020. Nueva Zelandia también se sumó a los patrocinadores de la resolución [72/30](#) de la Asamblea General relativa a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Se sumó a los patrocinadores del documento titulado “Consecuencias humanitarias de las armas nucleares” ([NPT/CONF.2020/PC.III/WP.44](#)), que Austria presentó al Comité Preparatorio de 2019 en nombre de un grupo de Estados.

6. Nueva Zelandia es miembro activo de la Coalición para el Nuevo Programa¹, cuyo propósito es promover el desarme nuclear. Actuó como coordinador de la Coalición, en particular de las posiciones políticas de esta en el período previo a la reunión del Comité Preparatorio en 2018. El Brasil, actual coordinador, ha presentado en nombre de la Coalición un documento de trabajo al Comité Preparatorio de 2019 titulado “Promoción del desarme nuclear” ([NPT/CONF.2020/PC.III/WP.35](#)), en el que se destaca la responsabilidad de todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de avanzar urgentemente en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos derivados del artículo VI a fin de mantener el prestigio del Tratado y su proceso de examen.

7. La Coalición para el Nuevo Programa también patrocina una resolución anual de la Asamblea General titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”. En su resolución [73/70](#), la Asamblea resaltó el papel fundamental del Tratado sobre la No Proliferación y su carácter vinculante en todo momento y circunstancia. La Asamblea instó a todos los Estados partes en el Tratado a que cumplieran plenamente y sin demora las obligaciones y compromisos que les incumben en virtud del Tratado y aquellos convenidos en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. También exhortó a los Estados Miembros a que siguieran apoyando los esfuerzos para determinar, elaborar, negociar y poner en práctica medidas jurídicamente vinculantes eficaces para lograr el desarme nuclear.

8. Nueva Zelandia trabaja además con Chile, Malasia, Nigeria, Suecia y Suiza (los miembros del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta) para promover la adopción de medidas dirigidas a reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Nueva Zelandia desempeña actualmente las funciones de coordinador del Grupo Promotor y lideró la elaboración de la resolución [73/60](#) de la Asamblea General en la Primera Comisión, en la que la Asamblea esperaba con interés que esta cuestión se abordara más a fondo durante el actual ciclo de examen del Tratado. En nombre del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta, Nueva Zelandia ha presentado un documento de trabajo al Comité Preparatorio de

¹ Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia y Sudáfrica.

2019 titulado “Adopción de medidas sobre la suspensión del estado de alerta” (NPT/CONF.2020/PC.III/WP.23), en el que se piden nuevas medidas prácticas para reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares con miras a asegurar que todas las armas nucleares dejen de estar en estado de alerta. Seguimos empeñados en avanzar en el ámbito de la suspensión del estado de alerta como parte de un enfoque integral del desarme nuclear.

9. Nueva Zelandia sigue defendiendo con firmeza la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y participa activamente en la labor de la Comisión Preparatoria en Viena. Además, es uno de los principales patrocinadores, junto con Australia y México, de una resolución anual de la Asamblea General sobre el Tratado en la que la Asamblea reconoce que este es un instrumento fundamental en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares (véase la resolución 73/86 de la Asamblea General).

10. En espera de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Nueva Zelandia insta a todos los Estados a que reconozcan la norma de facto a nivel mundial contra los ensayos nucleares y mantengan la moratoria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares, así como a que se abstengan de realizar ensayos de dispositivos nucleares o realizar actividades que vayan en detrimento del objeto y fin del Tratado. Nueva Zelandia ha condenado públicamente todos los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea.

11. Nueva Zelandia acoge favorablemente las actividades de vigilancia y verificación que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto para brindar seguridades a la comunidad internacional respecto del cumplimiento del Plan de Acción por la República Islámica del Irán. Nueva Zelandia apoya plenamente el Plan de Acción y aporta contribuciones financieras al OIEA para ayudarlo en la verificación de su cumplimiento por parte del Irán.

12. Nueva Zelandia está profundamente decepcionada por el hecho de que los incesantes esfuerzos por establecer un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme no hayan tenido éxito y de que la Conferencia no pueda cumplir su cometido de promover el desarme nuclear y la no proliferación. En lo que respecta al programa de trabajo de la Conferencia, Nueva Zelandia apoya el inicio cuanto antes de negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, en que se recojan tanto los objetivos de desarme nuclear como los de no proliferación de las armas nucleares.

13. En consonancia con el artículo VII del Tratado sobre la No Proliferación, Nueva Zelandia defiende de manera resuelta la contribución que hacen las zonas libres de armas nucleares al desarme y la no proliferación nucleares. En su calidad de parte en el Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur de 1985 (Tratado de Rarotonga), Nueva Zelandia procura promover una mayor interacción entre los Estados que pertenecen a las zonas libres de armas nucleares. Nuestro país ocupó una de las Vicepresidencias de la Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, celebrada el 24 de abril de 2015.

14. Junto con el Brasil, Indonesia y Sudáfrica, Nueva Zelandia patrocina una resolución periódica de la Asamblea General titulada “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares” (véase la resolución 72/45). En la resolución se reconoce la contribución de las zonas libres de armas nucleares al logro de un mundo libre de armas nucleares y se observa con satisfacción que ya están en vigor todas las zonas libres de armas nucleares del hemisferio sur. También se exhorta a los

Estados poseedores de armas nucleares a retirar toda reserva o declaración interpretativa contraria al objeto y propósito de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares.

15. Nueva Zelanda acogió con beneplácito el hecho de que la Conferencia de Examen de 2010 reafirmase la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen de 1995 y que se conviniera en convocar en 2012 una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Es lamentable que aún no se haya celebrado esa conferencia. Continuamos exhortando a la plena aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y los acuerdos conexos.

16. Nueva Zelanda cumple plenamente los compromisos contraídos en virtud del artículo II del Tratado sobre la No Proliferación. Las obligaciones de Nueva Zelanda con arreglo al Tratado se regulan en su Ley de 1987 sobre la Zona Libre de Armas Nucleares, el Desarme y el Control de Armamentos.

17. De conformidad con el artículo III del Tratado sobre la No Proliferación, Nueva Zelanda tiene en vigor con el OIEA un acuerdo de salvaguardias amplias, un protocolo adicional y un protocolo sobre pequeñas cantidades. Dado que no posee armas nucleares, no genera energía nuclear, no tiene reactores nucleares y no produce uranio u otros materiales pertinentes, las actividades sujetas a salvaguardias que realiza Nueva Zelanda son de menor envergadura. El OIEA sigue considerando que Nueva Zelanda cumple plenamente todos sus compromisos relativos a las salvaguardias.

18. Nueva Zelanda apoya firmemente un sistema reforzado de salvaguardias del OIEA como componente imprescindible del régimen mundial de no proliferación. Considera que la aplicación universal del sistema integrado de salvaguardias, incluido el protocolo adicional, promovería la seguridad colectiva y exhorta a los Estados que todavía no han celebrado acuerdos de ese tipo a que lo hagan lo antes posible. Nueva Zelanda continúa buscando oportunidades también para fortalecer la aplicación de las salvaguardias nucleares y apoya los esfuerzos del OIEA por desarrollar el concepto de salvaguardias a nivel estatal como medio de aumentar la eficiencia y eficacia del sistema de salvaguardias.

19. La Ley de 2016 de Seguridad Radiológica permite a Nueva Zelanda cumplir con mayor eficacia sus obligaciones internacionales en materia de protección radiológica, seguridad física, seguridad tecnológica y no proliferación nuclear. Además, Nueva Zelanda ha ratificado la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

20. Nueva Zelanda aplica controles a las exportaciones de materiales y bienes de doble uso que podrían utilizarse en un programa de fabricación de armas de destrucción en masa, incluido un programa de fabricación de armas nucleares. El Gobierno mantiene importantes actividades de cooperación e intercambio de información entre organismos gubernamentales competentes que se ocupan del control de las exportaciones y continúa organizando actividades de divulgación a nivel tanto nacional como internacional en ese ámbito. Trabajamos activamente para reforzar y coordinar las medidas internacionales con otros miembros del Grupo de Suministradores Nucleares y con el Comité Zangger. Como miembro del Comité Zangger, Nueva Zelanda ha copatrocinado el documento de trabajo titulado "Procedimientos relacionados con la exportación de materiales nucleares y determinadas categorías de equipo y otros materiales en relación con el artículo III 2) del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares" ([NPT/CONF.2020/PC.III/WP.1](#)).

21. En consonancia con el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación, Nueva Zelandia reafirma el derecho inalienable de los Estados partes a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, siempre que se ejerza de conformidad con los artículos I, II y III del Tratado, y sigue apoyando la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos promovida por el OIEA. El país participa activamente en el Acuerdo de Cooperación Regional del OIEA para la región de Asia y el Pacífico y también proporciona financiación para proyectos internacionales con fines pacíficos. Nueva Zelandia considera que las salvaguardias, la seguridad tecnológica, la seguridad física y la gestión de residuos deberían ser parte integrante del desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Asimismo, tiene el firme empeño de lograr que quienes transporten material radiactivo adopten y apliquen las más estrictas normas de seguridad, que los Estados ribereños y otros Estados interesados reciban notificación anticipada de la expedición de esos materiales y que se cuente con un régimen de responsabilidad adecuado. Nueva Zelandia sigue colaborando activamente en las iniciativas internacionales para fortalecer la seguridad nuclear tecnológica y física, a través del diálogo entre los Estados ribereños y los Estados remitentes de material nuclear, que tiene lugar en Viena, el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, las conferencias internacionales anuales del OIEA sobre seguridad nuclear, y las contribuciones periódicas al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA, entre otros.

22. Nueva Zelandia es miembro activo del Grupo de los Diez de Viena², que elabora documentos de trabajo para el ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación en relación con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el cumplimiento y la verificación, el control de las exportaciones, la cooperación en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear, y desalienta la retirada del Tratado sobre la No Proliferación. Nueva Zelandia copatrocinó el documento compuesto y las recomendaciones presentadas por el Grupo de los Diez de Viena al Comité Preparatorio de 2019 en el documento de trabajo titulado “Examen de las ‘cuestiones de Viena’: el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; cumplimiento y verificación; controles de la exportación; cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; seguridad tecnológica nuclear; seguridad física nuclear; y medidas para disuadir de retirarse del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares” (NPT/CONF.2020/PC.III/WP.5).

23. Nueva Zelandia participa en los ejercicios anuales organizados por los miembros de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación en la región de Asia y el Pacífico. La Iniciativa tiene por objeto intensificar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para luchar contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y los materiales conexos. Nueva Zelandia organizará un ejercicio de la iniciativa en 2022.

24. Nueva Zelandia mantiene su compromiso con la realización de actividades para promover la educación sobre el desarme y la no proliferación. La organización Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nuclear (www.pnnd.org) ayuda a los parlamentarios de Nueva Zelandia a mantenerse al tanto de las cuestiones e iniciativas en materia de desarme nuclear internacional a través de sus actualizaciones y actividades periódicas en las asambleas de la Unión Interparlamentaria. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia celebra periódicamente sesiones informativas para las organizaciones no gubernamentales (ONG) y trata de incluir a participantes de ONG en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas

² Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos y Suecia.

sobre desarme. Gracias a fondos aportados por el Gobierno, tres ONG pudieron asistir a las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

25. El Gobierno de Nueva Zelanda ha establecido dos fondos para apoyar una amplia gama de actividades de educación para el desarme y la paz. El Fondo de las Naciones Unidas de Educación para el Desarme ayuda a brindar apoyo financiero a grupos de ciudadanos para aplicar las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002. El Fondo de Educación para la Paz y el Desarme ofrece becas de posgrado y subvenciones para proyectos con fines benéficos que apoyan la promoción de la paz internacional, el control de armamentos y el desarme a través de la educación. Otros proyectos financiados parcialmente con esos fondos incluyen la creación de ciudades de la paz; exposiciones en museos; pasantías sobre cuestiones pertinentes; bibliotecas de la paz; la producción de material educativo para escuelas, periodistas y estudiantes universitarios; y visitas de destacados expertos en materia de desarme.

26. Un acontecimiento importante en la esfera de la educación para el desarme en el último año ha sido la reciente puesta en marcha de un nuevo programa de cursos de verano en la Universidad de Auckland que tratan sobre cuestiones contemporáneas de derecho del desarme. El programa, que se impartió en enero y febrero de 2019, tiene por objeto enseñar a los alumnos los marcos jurídicos y humanitarios relacionados con el control de armamentos y el desarme, en particular en el contexto de las armas nucleares.

27. Peace Movement Aotearoa es una organización nacional dedicada al establecimiento de redes para la paz. Cuenta con extensas redes nacionales, un completo sitio web (www.converge.org.nz/pma) y una página de Facebook. Proporciona coordinación nacional, publica y distribuye recursos y actualiza y distribuye las declaraciones de Nueva Zelanda para las campañas nacionales de varias campañas de desarme humanitario mundial, como la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares Aotearoa Nueva Zelanda. Peace Movement Aotearoa promueve actividades para conmemorar fechas importantes, como el Día del Pacífico Libre de Armas Nucleares e Independiente, el Día de Acción Mundial sobre el Gasto Militar, el Día Internacional de la Mujer para el Desarme, el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el Día Internacional de la Paz y los días de Hiroshima y Nagasaki. Además, informa periódicamente a los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en los que plantea cuestiones de desarme siempre que es posible, como parte de su labor encaminada a fortalecer los vínculos entre el desarme y los derechos humanos.

28. Peace Foundation (www.peace.net.nz), con sede en Auckland, ofrece una serie de recursos e ideas sobre actividades en materia de educación para la paz en escuelas a nivel nacional y mundial. Organiza cada año un simposio sobre la paz en las escuelas secundarias, el más reciente de los cuales se celebró en Auckland en 2018. Peace Foundation también ofrece presentaciones en las escuelas sobre las respuestas a los conflictos armados, en las que se tratan temas como el desarme nuclear, el Tratado sobre la No Proliferación, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y el desarme y el desarrollo. Su sitio web (www.nuclearfreenz30.org.nz) también contiene material educativo para maestros y estudiantes de historia y ciencias sociales sobre temas relacionados con el desarme nuclear que actualmente se imparten en varias escuelas.

29. El Centro sobre Desarme y Seguridad (www.disarmsecure.org), con sede en Christchurch, proporciona recursos sobre la paz y el desarme en el ámbito nacional. Las principales actividades del Centro consisten en facilitar información de acceso público sobre cuestiones de desarme y paz a través de su sitio web y recursos bibliotecarios en papel, celebrar charlas con grupos comunitarios y universitarios,

realizar labores de investigación y promoción y capacitar a jóvenes a través de su programa de pasantías.

30. United Nations Youth New Zealand (<https://unyouth.org.nz>) es una organización sin fines de lucro que fomenta la ciudadanía mundial e imparte educación cívica a alumnos de educación secundaria y terciaria. Cada año más de 3.000 jóvenes neozelandeses asisten en todo el país a alguna actividad de United Nations Youth, entre ellos talleres, conferencias Modelo de las Naciones Unidas, viajes de estudios internacionales y actos de divulgación. United Nations Youth organiza cada año dos conferencias nacionales en las que reúne a cientos de estudiantes de todo el país. También se organiza un concurso en línea sobre diplomacia para todos los estudiantes neozelandeses de enseñanza secundaria con el que se pretende que adquieran un conocimiento más profundo de esas cuestiones. Por medio de las conferencias e iniciativas, se alienta a los jóvenes a evaluar críticamente cuestiones como el uso de la tecnología y las armas nucleares.

31. La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad Aotearoa (<http://www.wilpf.org.nz/>) promueve el desarme mediante su participación en la campaña de Aotearoa Nueva Zelandia sobre el gasto militar, la campaña de Aotearoa Nueva Zelandia para poner fin al uso de robots asesinos, el grupo de trabajo mixto de Aotearoa Nueva Zelandia sobre las municiones en racimo y las minas terrestres, la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares Aotearoa Nueva Zelandia y White Poppies for Peace. También da difusión a las iniciativas y los recursos de la Liga Internacional de Mujeres, especialmente las producidas por Reaching Critical Will y PeaceWomen, por medio de sus listas de correo electrónico y su página de Facebook. La Liga Internacional de Mujeres Aotearoa organiza periódicamente vigilias de paz durante todo el año y actividades en conmemoración de Hiroshima y Nagasaki cada mes de agosto.

32. UNFOLD ZERO (www.unfoldzero.org) es un proyecto de PragueVision, Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nuclear, Basel Peace Office, la Campaña Visión 2020 de Alcaldes por la Paz, Aotearoa Lawyers for Peace y Global Security Institute. Ofrece conferencias telefónicas, información actualizada por correo electrónico y promoción del desarme nuclear en los medios sociales. La organización Abolition 2000, una red mundial para eliminar las armas nucleares, también informa a las ONG a través de su sitio web (www.abolition2000.org), su página de Facebook y boletines informativos, de la amplia variedad de iniciativas para abolir las armas nucleares que existen en todo el mundo.
